

IX Encuentro andaluz de Derecho Penitenciario, Cádiz. Seguimos creciendo. SOAJP Andalucía

ABOGACÍA.ES – (BLOG DERECHO PENITENCIARIO, M^a LUISA DÍAZ QUINTERO).- Pues sí, dos años después del anuncio de la restauración del **Servicio Andaluz de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP)** en los Centros Penitenciarios andaluces, con plena satisfacción, os puedo comunicar que, no sólo seguimos, sino que lo hacemos, ¡creciendo!

Por ello, desde **la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, (CADECA)**, con la inestimable colaboración del Colegio de Abogados de Cádiz, como sede elegida, nos propusimos e impulsamos los **IX Encuentros Andaluces**, ya que como juristas penitenciarios debemos tener una formación continua y poner de manifiesto situaciones de máximo interés, reivindicando las necesidades de la población penitenciaria.

Y así, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2017 tuvieron lugar, en la ciudad de la Luz, Cádiz, los IX Encuentros Andaluces de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.

En su inauguración, el decano del Colegio de Abogados de Cádiz, Pascual Valiente, resaltó que *“para la abogacía, la defensa de los Derechos Humanos es fundamental, porque sin ella no se puede entender su ejercicio, y mucho más en la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad.”*

En estos Encuentros se debatieron y expusieron tres grandes temas: derechos humanos, enfermedad mental y nuevas tecnologías en prisión; además de un taller de trabajo sobre los tratamientos penitenciarios en los centros de toda Andalucía.

En resumen las ponencias fueron las siguientes:

- **PRIMERA PONENCIA:** *“Jurisprudencia Penitenciaria a la luz de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.”* A cargo de Esther Pascual Rodríguez, abogada y profesora del área penal en la Universidad Pontificia de Comillas. Coparticipante en el Proyecto del Consejo Europeo: **Prisión Litigación Network.**

Resaltamos de la misma, tras un recorrido por la Jurisprudencia y la situación de los Tribunales en materia penitenciaria y los Centros Penitenciarios en el ámbito europeo, la conclusión, entre otras, de instar a los Colegios de Abogados a que impulsen la formación en materia de Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos; por cuanto son escasos los accesos a estos Tribunales por parte de la

abogacía española en comparación a la media europea. Y, respecto a nuestro país, en concreto, el incumplimiento de los Derechos Humanos respecto a traslados de presos; acceso a los informes médicos y proceder en los exámenes médicos; así como el elevado cumplimiento de las penas alejados al lugar de origen.

- **SEGUNDA PONENCIA:** *“Las Nuevas tecnologías en el ámbito Penitenciario”*.

Ponente Carlos García Castaño, abogado y coordinador SOAJP del Colegio de Abogados de Madrid.

De su intervención podríamos destacar: el riesgo de generalizar las videoconferencias en los Centros Penitenciarios en detrimento del contacto presencial entre jueces, fiscales y abogados y presos; la primacía de la seguridad frente al uso de medios tecnológicos que podrían agilizar los procesos penitenciarios y la labor diaria de los intervinientes; la denuncia de la existencia de aparatos de escuchas permanentes en los locutorios.

En definitiva, un tema muy novedoso que hasta el momento no había sido objeto de debate en estos Encuentros.

- **TERCERA PONENCIA:** *“Salud mental en prisión”*. En esta ponencia, la que suscribe tuvo el honor de realizarla conjuntamente con José Vidal Carballo Corral, Director del Programa de Salud del Centro de internamiento Social (CIS) de Sevilla, y Facultativo de Sanidad Penitenciaria, con quien desde su experiencia y largo recorrido profesional desde que fuera Director del Psiquiátrico Penitenciario, abordamos la problemática de los enfermos mentales en prisión, y la escasez de recursos y profesionales de la sanidad en los Centros Penitenciarios, que agravan la situación de éstos. Poniendo especial énfasis en el fracaso de la atención temprana de los recursos sociosanitarios que conducen a la judicialización de estas personas; quienes, una vez dentro de las prisiones, son el blanco perfecto de sanciones, aislamientos y clasificaciones en primeros grados. Por otra parte, pusimos de manifiesto los Programas que desde Instituciones Penitenciarias se han ido creando para el tratamiento de los enfermos mentales en prisión, como el PAIEM y el Programa Puente, de los cuales resaltamos sus progresos dejando también patente que no son suficientes; y cómo en este aspecto, es fundamental el Tercer Sector para crear una red de recursos que ayude a su resocialización. Pero todo ello, siempre, desde el aspecto reivindicativo de denuncia, por cuanto consideramos incompatible el cumplimiento en este medio cerrado de las Instituciones Penitenciarias de estas personas enfermas mentales. Instando la búsqueda de soluciones y dotación de recursos.
- **CUARTA PONENCIA:** *“La defensa de los Derechos Humanos en los Centros Penitenciarios”* contando con la presencia de Joaquín Urías, profesor de

Derecho Constitucional y ex letrado del Tribunal Constitucional, junto a Valentín Aguilar Villuendas, abogado del SOAJP de Córdoba y coordinador general de la Asociación Pro Derechos Humanos.

De esta ponencia cabe destacar, cómo se usa habitualmente el argumento de la afectación de la seguridad y buen orden del establecimiento para limitar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas presas incumpliendo el art 25.2 de la CE; La escasa cifra de procedimientos de amparo penitenciario ante el TC, destacando una alta inadmisión por defectos procesales. Instando, además, a los abogados a redoblar el esfuerzo en las alegaciones para impedir resoluciones con falta de motivación y utilizando, más a menudo, en los procedimientos judiciales la argumentación de la afectación de los derechos fundamentales como requisito básico para acudir posteriormente en amparo al Tribunal Constitucional; así como a que los Colegios de Abogados potencien la formación en esta materia.

- **TALLER DE TRABAJO:** *“Estudio del tratamiento en los Centros Penitenciarios de Andalucía.”*

En la dirección de este taller contamos con Salvador Cutiño Raya, profesor del área de Derecho Penal de la Universidad en Sevilla y Juan Domingo Valderrama Martínez, coordinador SOAJP del Colegio de Abogados de Cádiz.

Quienes, tras realizar un recorrido por los Centros Penitenciarios de Andalucía, nos llevaron a concluir que son escasas las actividades tratamentales y que las mismas están supeditadas a las necesidades del régimen y seguridad de los establecimientos penitenciarios, siendo el contacto entre los profesionales de la Junta de Tratamiento con los internos escaso, breve y de poca calidad técnica. No existiendo una adecuada individualización del tratamiento, fundamentalmente por la escasez de personal y su dedicación a la realización de tareas burocráticas.

Estas son unas breves pinceladas de las interesantísimas conclusiones que de estos Encuentros se han extraído, cuya lectura y difusión os recomendamos.

Por último, no quiero dejar cerrado este capítulo sin hacer especial mención a las palabras tan emotivas de despedida, en la clausura del evento, del presidente saliente de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del CADECA, Javier Lara, decano del Colegio de Abogados de Málaga, agradeciendo el trabajo del equipo humano que ha tenido en estos años y que ha hecho posible estos Encuentros. Toma el testigo de la presidencia Vicente Oya, decano del Colegio de Abogados de Jaén, que lo recibe con la ilusión de seguir trabajando en este desconocido ámbito del derecho penitenciario.

Te echaremos de menos Javier, seguiremos contando contigo. Gracias.

Bienvenido Vicente. A tu disposición para seguir trabajando, comenzamos una nueva etapa. Gracias.

AQUÍ SEGUIMOS

M^a Luisa Díaz Quintero

Coordinadora SOAJP Colegio de Abogados de Sevilla

Miembro de la Subcomisión Derecho Penitenciario CADECA

Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía